



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: SUCESIÓN INTESTADA  
N°. **110013110022 201301237 00**

Como quiera que le asiste la razón a la apoderada en relación con la corrección de la descripción de los "LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE" en el trabajo de partición, el despacho dispone:

REQUERIR al PARTIDOR para que en el término de **5 días** se sirva corregir el trabajo de partición, precisando la correcta transcripción de los linderos y demás especificaciones del único inmueble objeto del mismo, por SECRETARIA comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez